



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011

Período evaluado:	Fecha de elaboración:
12 de noviembre de 2014 al 10 de marzo de 2015	12 de Marzo de 2015
Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces	
NÉSTOR FERNANDO AVELLA AVELLA	

1. MODULO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

Avances

TALENTO HUMANO

Acuerdos, compromisos y protocolos éticos:

- El Instituto con el fin de fomentar una cultura ética y de servicio, se cuenta con el documento “Código de Ética y Buen Gobierno”. De igual manera el líder Comité de Gestores Éticos, reanudará reuniones durante el primer trimestre de 2015.
- Durante los primeros meses del año, los directivos de la entidad adelantaron el seguimiento a los acuerdos de gestión, las cuales contaron con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación y se realizó el seguimiento por parte del Equipo de Control Interno.

Desarrollo del Talento Humano:

- El Área de Talento Humano durante los meses de noviembre y diciembre de 2014, adelantó un proceso de selección interno para provisión de vacantes de planta temporal y permanente, el cual culminó en el mes de Febrero de 2015.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

- En cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1567 de 1998, en el mes de diciembre de 2014 se practicaron encuestas para determinar las necesidades de los funcionarios en materia de bienestar y capacitación, la cual fue socializada en el mes de enero de 2015 a la Comisión de Personal.
- El Área de Talento Humano y el Área de Control Interno del Instituto, adelantaron capacitaciones a los funcionarios así:
 - Capacitación -Taller de Indicadores, el día 4 de diciembre de 2014.
 - Capacitación Actualización del Modelo Estándar de Control Interno (MECI), el día 11 de diciembre de 2014.
 - Capacitación dirigida a personal de carrera administrativa en la cual se trataron los siguientes temas:
 - Compromiso con la Organización,
 - Orientación a Resultados,
 - Orientación al Usuario y
 - Transparencia
- En cuanto a las actividades programadas en el Plan Institucional de Capacitación el Área de Talento Humano, se planea realizar en la presente vigencia, una reinducción dirigida a los funcionarios vinculados en la planta permanente, temporal y contratistas.
- Teniendo en cuenta que la Planta Temporal del Instituto vence en el mes de junio de 2015, se viene tramitando desde la Dirección la ampliación de la planta hasta junio de 2016, periodo concordante con el cumplimiento del Plan de Desarrollo “Bogotá Humana”

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Planes, Programas y Proyectos:

Durante la vigencia de 2014, la Oficina Asesora de Planeación adelantó el seguimiento al cumplimiento de las metas, las cuales se reportaron en el SEGPLAN de manera oportuna. Al corte del 31 de diciembre de 2014, el Instituto alcanzó un cumplimiento cercano 96%, frente a las metas propuestas en el Plan de Desarrollo para la vigencia 2014.

En lo que refiere al seguimiento de las metas establecidas en el Plan de Acción para cada una de las dependencias del Instituto, se informó por parte la Oficina Asesora de Planeación que los cambios y seguimientos a dichos planes se vienen



ALCALDÍA MAYOR
 DE BOGOTÁ D.C.
 CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
 Instituto Distrital de las Artes

realizando cada mes. Para el término de la vigencia 2014 se publicó el Plan de Acción definitivo en el mes de diciembre en la Página Web de la entidad. Igualmente la entidad realizó la publicación del Plan de Acción para la vigencia 2015, en el mes de enero del presente año, y a la fecha se encuentra publicada la última versión del Plan de Acción con corte al 28 de febrero de 2015.

Como otra actividad realizada por la entidad durante lo corrido de año en curso, fue la publicación del Plan de Contratación en la página web para la vigencia 2015, la última versión publicada corresponde al mes de febrero. Igualmente fue publicado el Plan Anual de Adquisiciones y el Plan de Acción para el año 2015 de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

Al cierre del periodo objeto de la evaluación y en cumplimiento de los objetivos propuestos en el proyecto de inversión “**PROMOCIÓN DE LA FORMACIÓN, APROPIACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA EN NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LOS COLEGIOS DE BOGOTÁ**”, en Instituto cuenta con 13 CLAN (Centros de Arte y Cultura para la Niñez y la Juventud), a los cuales se encuentran vinculados cerca de 34 Colegios Distritales de la Capital. Para la atención en la formación de las diferentes áreas artísticas (Artes Audiovisuales, Danza, Arte Dramático, Música, Literatura, Artes Plásticas y Visuales) de los niños, niñas y adolescentes, el Instituto actualmente tiene vinculado a cerca de 12 organizaciones culturales de reconocida trayectoria. Como producto de este proyecto se realizarán diversas muestras artísticas en diferentes localidades de la capital.

En cuanto a los acuerdos de gestión establecidos para la vigencia 2015, se informó por parte de la Oficina Asesora de Planeación, que dichos acuerdos se encuentran en proceso de levantamiento y definición de metas, las cuales contemplan los objetivos institucionales y del Plan de Desarrollo “Bogotá Humana” propuestos para el año 2015.

En atención al cumplimiento del Decreto Distrital 370 de 2014, se desarrolló el **SISIG** como una herramienta diseñada por la Secretaria General de la Alcaldía Mayor, para el evaluar el estado e implementación del Sistema Integrado de Gestión de conformidad con la Norma NTD SIG 001-2011. Durante el periodo de evaluación, la alta dirección registró la información soporte del avance al interior del Instituto en lo que refiere al estado e implementación del SIG, obteniendo como resultado de este ejercicio una calificación promedio del 63,90% de 23 productos que contempla la evaluación a 31 de diciembre de 2014.

Dentro de los planes que contempla el Instituto para la vigencia 2015, se dio la apertura al Programa Distrital de Estímulos 2015, a través de la Resolución 043 de 2015, expedida por el IDARTES. Dicho programa es una “estrategia de la Administración Distrital para el fomento de las prácticas del arte, la cultura, el



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

patrimonio, el deporte, la recreación y los parques, que otorga recursos económicos o en especie mediante concursos, para promover propuestas realizadas o por realizar de personas naturales, agrupaciones o personas jurídicas.”

Los estímulos contemplados en la Resolución 043 de 2015, fueron:

ÁREA	MODALIDAD	NOMBRE DEL CONCURSO
ARTE DRAMÁTICO	BECA	Beca de creación novelas directores
	BECA	Beca de creación directores con trayectoria
	PREMIO	Premio de circulación "Teatro en Movimiento"
	BECA	Beca de investigación en arte dramático
ARTES AUDIOVISUALES	PREMIO	Premio de dramaturgia "Teatro en Estudio"
	BECA	Beca Cinemateca de creación de vídeo y tecnologías aplicadas
	BECA	Beca Cinemateca de creación de cortometraje documental alternativo
	BECA	Beca Cinemateca de creación de cortometraje de ficción alternativo
	BECA	Beca Cinemateca de participación internacional
	PREMIO	Premio nacional Cinemateca para largometrajes de especial calidad y valor patrimonial
	BECA	Beca Cinemateca de creación de cortometraje documental
	BECA	Beca Cinemateca de investigación sobre la imagen en movimiento en Colombia
	BECA	Beca Cinemateca de creación de cortometraje de ficción
	BECA	Beca Cinemateca de rescate de archivos audiovisuales
	BECA	Beca Cinemateca de creación de cortometraje de animación
	PREMIO	Premio nacional Cinemateca para la circulación de audiovisuales de ficción
	PREMIO	Premio nacional Cinemateca para la circulación de documentales
	PREMIO	Premio nacional Cinemateca para la circulación de audiovisuales dirigidos a la infancia
ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	BECA	Beca de movilidad nacional e internacional en artes plásticas y visuales
	PREMIO	XII Premio Barrio Bienal - Salones locales para artistas empíricos
	RESIDENCIA	Residencias artísticas nacionales e internacionales
	PREMIO	Premio diseño de afiches Festivales Rock al Parque y Hip Hop al Parque 2015
	BECA	Beca intervención artística urbana
	PREMIO	XIII Premio nacional de ensayo histórico, teórico o crítico sobre el campo del arte colombiano
	BECA	Beca para proyectos editoriales independientes sobre artes plásticas y visuales
	BECA	Beca Red Galería Santa Fe
	PREMIO	Premio de caricatura Fiesta de Bogotá
	PREMIO	Premio crónica fotográfica sobre la vida cotidiana de Bogotá
	PREMIO	Premio para la circulación de videoarte
DANZA	PREMIO	Premio danza del mundo
	PREMIO	Premio danza mayor
	PREMIO	Premio danza de tradición y proyección folclórica colombiana
	PREMIO	Premio danza urbana
	PREMIO	Beca de investigación en danza
	BECA	Beca de creación en danza
	BECA	Beca de circulación nacional e internacional en danza
LITERATURA	PREMIO	Premio para bailarines del Festival Salsa al Parque 2015
	PREMIO	Premio nacional de poesía ciudad de Bogotá
	PREMIO	Premio nacional de libro de cuentos ciudad de Bogotá
	BECA	Beca para proyectos editoriales independientes y emergentes en literatura
	BECA	Beca para proyectos de investigación en literatura
	BECA	Beca de movilidad nacional e internacional en literatura
MÚSICA	RESIDENCIA	Residencia de creación en Berlín – Stadt: Historias de la gran ciudad
	BECA	Beca de circulación para gestores culturales
	PREMIO	Premio conciertos temáticos
	BECA	Beca agrupaciones o solistas musicales destacados
	BECA	Beca estrategias digitales



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

BECA	Beca residencias musicales
BECA	Beca de investigación en música
BECA	Beca circulación nacional e internacional para solistas y grupos musicales
BECA	Beca giras por Bogotá
PREMIO	Premio de Interpretación "Bogotá Capital Creativa de la Música"
PREMIO	Premio Festivales al Parque
BECA	Beca de Creación Performance art "Arte en Vivo"

Dentro de las actividades realizadas por el Instituto en lo que refiere al PIGA, en el periodo noviembre 2014 y marzo 2015, se relacionan a continuación:

- Se realizó el seguimiento de los consumos de agua y energía de las diferentes sedes administrativas, escenarios y CLAN, a fin de llevar un control y registro de los mismos
- Se Formuló del Plan de acción para la implementación PIGA 2015, por parte de la Oficina Asesora de Planeación.
- Se realizó la entrega de folletos a los funcionarios sobre el ahorro de agua en las Sedes de Casa Fernández y las Casas Gemelas, al igual que un recordatorio sobre la separación de las basuras en la fuente acorde con el programa Basura Cero.
- Entró el funcionamiento el Comité de Gestores Ambientales
- Se realizó la adquisición de 6 puntos ecológicos para ser ubicados en diferentes lugares como son los escenarios del Teatro Jorge Eliecer Gaitán, Cinemateca Distrital y Teatro el Parque, igualmente se instalaron puntos ecológicos en los eventos realizados por el Instituto.
- Se efectuó la entrega de 564 kilos de residuos peligrosos generados en la vigencia 2014, se entregaron a gestores autorizados y en la Campaña de reciclación promovida por la SDA
- Se socializó las temáticas relacionadas con el uso eficiente de agua y energía a través de los boletines internos de la entidad.
- Se realizó la entrega de 3.979 kilos de material aprovechable (cartón, plástico, vidrio, papel) a la Asociación de Recicladores "Por un mañana mejor".
- Se hizo entrega de 5,40 kilos de Tapas plásticas, recolectadas en la campaña "Tapas para sanar"





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

- Se realizó un concurso para evaluar la implementación de las 5S en las dependencias, dando un reconocimiento a los mejores puestos de trabajo de las sedes de Casa Fernández, Casas Gemelas y Planetario de Bogotá, al igual que la socialización de tips a través de boletín interno.

Durante lo corrido del año 2015, se realizó la Presentación de informes solicitados por la SDA, acorde con los requerimientos de la Resolución 242 de 2014, sobre la gestión realizada por el Instituto en el año 2014. Igualmente se envió informe dirigido a la UAESP sobre el manejo de residuos sólidos correspondiente al segundo semestre 2014.

Modelo de Operación por Procesos:

De acuerdo con los avances de la implementación del Sistema Integrado de Gestión, durante el periodo evaluado, se adelantaron las acciones necesarias frente a la actualización y puesta en marcha de nuevos procedimientos, formatos y guías. Se crearon 22 procedimientos que fortalecerán las actividades del quehacer del Instituto y con los cuales se esperan alcanzar los objetivos institucionales propuestos, a su vez se actualizaron 7 procedimientos, 2 formatos, la guía de administración del riesgo adoptada por el Instituto y el manual de supervisión e interventoría. Cabe resaltar que durante el periodo evaluado, se crearon los procedimientos relacionados con los proyectos:

- “PROMOCIÓN DE LA FORMACIÓN, APROPIACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA EN NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LOS COLEGIOS DE BOGOTÁ”.
- “PROMOCIÓN DE LA CREACIÓN Y LA APROPIACIÓN ARTÍSTICA EN NIÑOS Y NIÑAS EN PRIMERA INFANCIA.

Con estos procedimientos se busca la regulación de las actividades que se realizan en estos proyectos.

Estructura Organizacional:

Al término de la vigencia 2014, se adelantó la propuesta para la nueva estructura organizacional requerida por el IDARTES, teniendo en cuenta las nuevas funciones asumidas por el Instituto y la necesidad de la nivelación salarial de los funcionarios. Igualmente se encuentra en proceso la ampliación del periodo de la Planta Temporal, cuyo trámite se está adelantando ante el Departamento Administrativo Servicio Civil Distrital.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

Políticas de Operación:

Los procedimientos establecidos en el SIG cuentan con políticas de operación que permiten apoyar la ejecución de los mismos, alineadas a la normatividad vigente que los regula.

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Durante el periodo de evaluación la Oficina Asesora de Planeación con el acompañamiento el equipo de Control Interno realizó el ajuste del procedimiento administración del riesgo, formato y guía de administración del riesgo, de igual manera ha adelantado acompañamiento a los diferentes líderes de proceso en el ajuste a los mapas de riesgos con los que cuenta actualmente el Instituto.

En desarrollo de las actividades realizadas durante la vigencia de 2014, el equipo de Control Interno realizó el seguimiento cuatrimestral al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y su último seguimiento fue realizado al corte del 31 de diciembre de 2014. Igualmente se adelantó el seguimiento al mapa de riesgos, al corte del 31 de diciembre de 2014.

Igualmente en el mes de enero de 2015, la Oficina asesora de Planeación con el acompañamiento del equipo de Control Interno, formularon el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2015, allí se plantearon las estrategias relacionadas con los riesgos de corrupción, la atención al ciudadano, rendición de cuentas y antitrámites. Dicho Plan se encuentra publicado en la página web del IDARTES.

Otra tarea llevada a cabo por el Instituto fue el rediseño de la estructura de la página web, a fin de dar cumplimiento con lo establecido en la Ley 1712 de 2014 y el Decreto 103 de 2015.

Dificultades

- Se evidenciaron debilidades en la gestión documental de los soportes con los cuales se elaboran los planes de Capacitación y Bienestar del Instituto.
- Realizados los nombramientos de las personas ganadoras de los concursos internos, no se evidencio el diligenciamiento el formato “Entrenamiento en puesto de Trabajo”
- El Área de Talento Humano no se encuentra liderando los temas relacionados con la gestión ética en el Instituto.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

- El 25 de febrero de 2014 se expidió la Circular Interna No. 001, en ella se presentó la conformación de los diferentes equipos del Sistema Integrado de Gestión, el cual tiene como fin orientar los procesos, políticas, metodologías encaminadas a garantizar un desempeño institucional articulado y armónico, proporcionando la satisfacción de ciudadanos y de la comunidad institucional, sin embargo al cierre de la vigencia 2014, solo se había adelantado reuniones del equipo de Gestores Éticos y del equipo del subsistema de seguridad de la información.
- Pese a que el Instituto cuenta con mecanismos para la divulgación del Sistema Integrado de Gestión, aún se presentan dificultades asociadas a su socialización, lo anterior debido a la alta rotación del personal y al desinterés mostrado por algunos funcionarios en los temas relacionados con el SIG.
- El Instituto no cuenta actualmente con indicadores de gestión, herramienta necesaria que permite medir el desempeño de cada uno de los procesos y la generación de las acciones de mejora producto de los mismos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

MODULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Avances

COMPONENTE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

Autoevaluación del Control y Gestión:

- A la fecha se está adelantando la actualización de los mapas de riesgos del Instituto por parte de los líderes de los procesos, con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación.
- Actualmente los formatos de Planes de Mejoramiento por Proceso y Mapas de riesgos incluyen columnas relacionadas con la autoevaluación de las acciones suscritas en estos informes.
- Los orígenes con los que actualmente cuenta el formato Plan de Mejoramiento por procesos para documentar acciones de mejora diferente a las evaluaciones realizadas por Control Interno así:
 - Resultados de indicadores
 - PQRS
 - Revisiones por la Dirección del SIG
 - Evaluaciones de entes externos
 - Autoevaluación del proceso

COMPONENTE AUDITORIA INTERNA

Auditoría Interna

- Durante el mes de enero de 2015 el equipo de Control Interno realizó la construcción del Plan Operativo Anual de Control Interno, el cual fue presentado y aprobado por el Comité Coordinador del Sistema de Control Interno realizado el día 4 de febrero de 2015. De igual manera y en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Distrital 370 de 2014 fue remitido a la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Durante los meses de diciembre de 2014 a marzo de 2015 se han adelantado los siguientes evaluaciones y seguimientos: Evaluación de la Gestión por Dependencias, Informe Ejecutivo Anual de Control Interno, Informe de Control



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

Interno Contable, Seguimiento a las Estrategias del Plan Anticorrupción, Seguimiento al Plan de Manejo de Riesgos de la Corrupción, Seguimiento al Plan de Mejoramiento por procesos, Seguimiento al plan de manejo de riesgos por procesos (pendiente informe), Seguimiento a las Causas que impactan los resultados de los avances de en cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo de la entidad u organismo, seguimiento al Sistema Integrado de Gestión, Seguimiento a las Peticiones, Quejas y Reclamos correspondiente al segundo semestre de 2014, Informe de Evaluación Proceso Gestión Fomento a las Prácticas Artísticas - Premio Nacional de Novela Ciudad de Bogotá 2014, Evaluación de la Gestión Contractual del Instituto 2013, Informe de seguimiento a la Directiva 003 de 2013, Informe final decreto 371 de 2010 - Proceso de Contratación.

Adicional a las evaluaciones adelantadas por el Equipo de Control Interno se realizan campañas con el fin de Fomentar la Cultura del Autocontrol en los funcionarios del Instituto.

**ACTUALIZACIÓN
FORMATO DE BIENES Y RENTAS**

Notas Importantes:

- > A través del Decreto 736 de 1998, todos los Funcionarios del IDARTES, deben actualizar el formato a más tardar el último día del mes de Marzo de cada año.
- > Una vez Actualizado y digitalizado el Formato deberán entregarlo al Área de Talento Humano.
- > En el caso de no entregar el formulario digitalizado y firmado a más tardar en la fecha límite, el servidor podrá recibir sanciones disciplinarias.

[Consultalo aquí](#)
[Formato DAFF](#)

**OJO
EL 31 DE MARZO
VENCE EL PLAZO**

Marca con una X Actualización y Diligencia el Formato

Plan de Mejoramiento Institucional

**INVITAMOS A LOS LÍDERES DE PROCESOS
A CONSULTARLO EN EL SIGUIENTE LINK:**
[PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL](#)

Aspectos importantes:

- El diligenciamiento del Plan se realiza acorde con los Hallazgos de la Contraloría de Bogotá.
- Cada Área responsable describe las acciones, metas, indicadores, fechas de inicio y terminación.
- Es necesario verificar las acciones prioritarias a verificar.

COMPONENTE PLAN DE MEJORAMIENTO

Planes de Mejoramiento

- Durante el mes de diciembre de 2014 se realizó el seguimiento a los Planes de Mejoramiento por Proceso, en el cual se realizó el cierre de 45% de las acciones correspondientes a las 73 acciones suscritas a 30 de noviembre de 2014.
- En el mes de enero de 2015 se realizó la remisión del Plan de Mejoramiento Institucional a la Contraloría de Bogotá. De igual manera, el equipo de control interno remitió a los diferentes responsables un oficio recordatorio de las acciones suscritas en dicho plan.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

- Durante el mes de febrero de 2015 el equipo de Control Interno realizó la evaluación de las acciones próximas vencerse en el Plan de Mejoramiento Institucional.

Dificultad

- Adelantar campañas que permitan a los líderes de proceso y sus equipos de trabajo generar espacios que permitan la autoevaluación y la identificación de acciones de mejora en aras de propender por la mejora continua.
- Es necesario la formalización de actividades que permitan a los líderes de procesos medir el desempeño de los mismos y tomar acciones correctivas de manera oportuna.
- Es necesario adelantar la actualización del procedimiento de Auditoria Interna de acuerdo a las nuevas necesidades del Instituto y a la nueva regulación emitida.

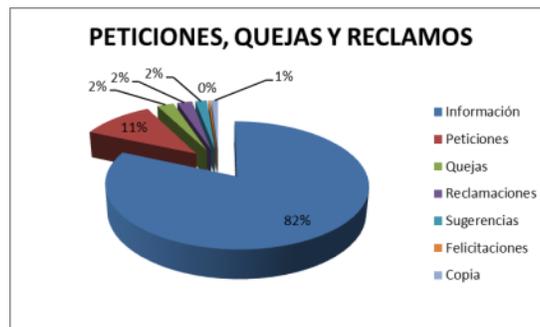


EJE TRANSVERSAL DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Avances

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EXTERNA

- La entidad viene cumpliendo con el registro y respuestas de las peticiones quejas, reclamos y sugerencias, en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones, en los meses de enero y febrero de 2015 se recibieron 407 PQR's, de las cuales el, 81.57% corresponden a solicitudes de información. La entidad cuenta con una profesional, quien se encargada del direccionamiento y acompañamiento relacionado con la gestión y respuesta de las peticiones interpuestas por los ciudadanos.



- Previo a la entrada en vigencia de la Ley 1712 de 2014 y en cumplimiento del Decreto Reglamentario 103 de 2015, la entidad realizó ajustes en la página web y adelantó la publicación requerida de las citadas normas.



La entidad cuenta con los siguientes canales de comunicación:

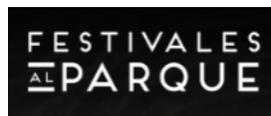
- Páginas Web



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

- Redes Sociales (Facebook, twitter, youtube, instagram, google+, pinterest).
- Piezas comunicativas (volantes, afiches, cuñas radiales, comerciales de televisión, comunicados de prensa, separatas, entre otros.).
- Punto de atención al Ciudadano.

A la fecha Instituto cuenta con 14 páginas web en las cuales se reporta las informaciones artísticas y culturales del Instituto, relacionadas a continuación:



PREMIO
LUIS CABALLERO

Gabo, feliz y cachaco

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN INTERNA

La entidad cuenta principalmente con los siguientes canales de comunicación organizacional:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

- Intranet,
- Carteleras
- Boletín Interno (Implementado durante la vigencia 2014)
- Correo interno y
- Pantallas.



Durante el mes de febrero de la presente vigencia el área de comunicaciones por solicitud de la Oficina Asesora de Planeación, puso nuevamente en funcionamiento los televisores (carteleras electrónicas) en la Casa Fernández, en los cuales se divulga información organizacional.

SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

A la fecha el Instituto cuenta con los siguientes Sistemas de Información, El Sistema de Gestión Documental y Correspondencia – Orfeo; Sistemas de Gestión Bibliográfica – PMB y KOHA; y el Sistema de Información Administrativa SI- CAPITAL, este último en implementación.



Si-Capit@l



Para la vigencia 2015 el instituto se encuentra adelantando nuevos desarrollos relacionados con el proyecto 915 “Promoción de la formación, apropiación y creación artístico en niños, niñas y adolescentes en los colegios de Bogotá”.

Dificultad

- A la fecha de seguimiento aún se encuentra información pendiente de publicar de conformidad con los requerimientos de la Ley de Transparencia y su Decreto reglamentario.
- Se evidenciaron datos desactualizados en la página web de los Centros Locales de Arte para la Niñez y la Juventud (CLAN), en relación con los datos de contacto y ubicación.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

- El Instituto a la fecha no cuenta con un Plan de Comunicaciones, acorde con los requisitos exigidos por las diferentes normas.
- Actualmente las Tablas de Retención Documental se encuentran adoptadas y sistematizadas en el Sistema de Información – Orfeo –, sin embargo se hace necesario fortalecer su socialización al interior de las dependencias. Para los proyectos Jornada 40 x 40 y Tejedores de Vida es necesario adelantar el levantamiento de las Tablas de Retención Documental que permitan la correcta clasificación y disposición de los documentos que allí se producen.
- En reuniones del equipo de gestión documental, con los equipos de sistemas y coordinadores de los centros documentales se decidió unificar a un mismo Sistema de Información de Gestión Bibliográfica, sin embargo este no ha sido presentado en el Comité de Archivo de la entidad.
- Está pendiente de documentar al interior de la entidad un mecanismo que permita adelantar acciones de eliminación de documentos (principalmente de propuestas no ganadoras) de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 46 de 2000 expedido por el Archivo General de la Nación.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

ESTADO ACTUAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El Sistema de Control Interno de acuerdo con los parámetros definidos en el manual técnico del MECI anexo al Decreto 943 de 2014, se resalta la existencia de los elementos relacionados con la gestión ética en el instituto, el ajuste y la adopción de nuevos procedimientos y formatos relacionados principalmente con los programas Jornada Única y Tejedores de Vida y la actualización de algunos que ya se encuentran adoptados en el Sistema Integrado de Gestión. Se ha dado continuidad al uso de canales de comunicación tales como páginas web, redes sociales y sistemas como el SDQS, para lograr una información en doble vía con la ciudadanía.

Las principales dificultades se presentan en la socialización de los elementos que integran el SIG, la implementación del sistema de información SI CAPITAL debido que a la fecha no fue posible evidenciar cronograma de implementación y a la existencia de módulos que presentan dificultad en su parametrización, la definición de indicadores de gestión de cada uno de los procesos, la formalización de los planes de comunicaciones y de contingencia de sistemas de información, la operativización de las reuniones de los equipos operativos de los subsistemas del SIG, la incorporación de planes de mejoramiento individual producto de las evaluaciones de desempeño de los funcionarios de carrera administrativa recientemente evaluados por los jefes inmediatos, el levantamiento y adopción de las Tablas de Retención documental y planes de emergencia para los proyectos CLAN y AIPI, debilidades en la gestión documental del Instituto.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RECOMENDACIONES

- Teniendo en cuenta que los Artículos 11 y 19 del Decreto 1567 de 1998 establecen la necesidad de realizar encuestas de necesidades producto de las cuales se formularan los Planes de Capacitación y Bienestar, es necesario adelantar las acciones necesarias para que dichos documentos sean efectivamente archivados en las carpetas correspondientes.
- Definir un procedimiento en el cual se relacionen las actividades de construcción, medición y reporte de indicadores a la Dirección, y la definición de los mismos para cada uno de los procesos, esta herramienta permite realizar una evaluación de manera oportuna del desempeño de la gestión institucional a todo nivel.
- Implementar las Tablas de Retención Documental para los proyectos Jornada 40 x 40 y Tejedores de Vida, dicha actividad es necesaria para la correcta clasificación y disposición de los documentos que allí se producen. Igualmente dar continuidad a las labores de la socialización que viene realizando el equipo de gestión documental a las Tablas de Retención Documental ya establecidas
- Dar continuidad y celeridad a la implementación de los planes de emergencias donde exista coordinación entre funcionarios, contratistas y población atendida, para que los 17 Centros Locales de Arte para la Niñez y a Juventud y los espacios para la Atención Integral a la Primera Infancia (APII).
- Documentar en el instituto un procedimiento o mecanismo equivalente, que permita definir las actividades necesarias para la eliminación de los documentos (propuestas de convocatorias no reclamadas), con el fin de evitar su divulgación y protección de los derechos de autor de los participantes en las mismas.
- Dar continuidad a la publicación de la información relacionada con los requisitos de la Ley 1412 de 2014 y su Decreto Reglamentario 103 de 2015.
- Adelantar campañas que permitan a los líderes de proceso y sus equipos de trabajo generar espacios que permitan la autoevaluación y la identificación de acciones de mejora en aras de propender por la mejora continua.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

- Es necesario adelantar la actualización del procedimiento de Auditoria Interna de acuerdo a las nuevas necesidades del Instituto y ajustándolo a la nueva regulación emitida.
- Adelantar las acciones necesarias para que los jefes inmediatos diligencien el formato de entrenamiento en el puesto de trabajo de conformidad con lineamientos establecidos en la Directiva 003 de 2013 expedida por la Alcaldía de Bogotá
- Es necesaria que dentro de las actividades que adelanta el área de Talento Humano, incluya temas relacionados con la gestión ética del Instituto.

NÉSTOR FERNANDO AVELLA. A
Asesor de Control Interno
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES